



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**  
**DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

APRUEBA CIERRE Y LIQUIDACION FINAL DE OBRA, "Construcción Cierre Perimetral Estadio Municipal de Huépil".

HUEPIL, 06 de Julio de 2012

DECRETO ALCALDICIO N° : 1122/2012 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La Ley 19.886 que establece como Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios, a través del Portal Chilecompras.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 392 de fecha 07.03.2011, que adjudica la ejecución de obra del proyecto denominado "Construcción Cierre Perimetral Estadio Municipal de Huépil", a favor de la Empresa Servicios de Ingeniería Nora Figueroa Flores E.I.R.L. INGESUR Ltda.
- d) La petición de Aumento de Plazo, solicitada por la Empresa INGESUR Ltda., con fecha 18.04.2011.-
- e) El Informe Técnico de fecha 19.04.2011.-
- f) El Decreto Alcaldicio N° 671 de fecha 25.04.2011 que aprueba aumento de plazo de la obra "Construcción Cierre Perimetral Estadio Municipal de Huépil".
- g) El Decreto N° 709 de 02.05.2011 que nombra Comisión Receptora para obra denominada "Construcción Cierre Perimetral Estadio Municipal de Huépil".
- h) El Decreto N° 928 de 15.06.2011 que aprueba Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de la obra "Construcción Cierre Perimetral Estadio Municipal de Huépil".
- i) Carta de INGESUR E.I.R.L. de fecha 05.06.2012 que solicita Recepción Definitiva de la obra.
- j) Decreto N° 1024 de 21.06.2012 que aprueba Acta de Recepción Definitiva de la Obra "Construcción Cierre Perimetral Estadio Municipal de Huépil".
- k) El Memo. DAF N° 187 de fecha 05.07.2012; envía \*Liquidación Contable\* del proyecto "Construcción Cierre Perimetral Estadio Municipal de Huépil".

DECRETO :

- 1) APRUEBESE la liquidación final de la obra denominada "Construcción Cierre Perimetral Estadio Municipal de Huépil", de fecha 05.07.2012.
- 2) AUTORÍZASE al Departamento de Finanzas para que devuelva al Contratista las garantías que caucionaron el cumplimiento del contrato.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



*[Firma]*  
**FLORENTINA MARI MUÑOZ BIGUERAS**  
SECRETARÍA MUNICIPAL



*[Firma]*  
**DINA LUCY GUCHERRÉZ SALAZAR**  
ALCALDESA

DISTRIBUCION

- ✦ Depto. de Adm. y Finanzas
  - ✦ Archivo D.O.M.
  - ✦ Archivo Secplan
  - ✦ Archivo Director de Control
  - ✦ Empresa Contratista
  - ✦ Archivo Secretaría Municipal
- FRM/yaj.